



Posihüeica

## Decaimientos nacionales: la justicia

Alvaro T. López

Contactar

- Noticias relacionadas
- + Adicionar artículo
- Comentar
- Recomendar este artículo
- Seguimiento de la noticia

*Lo que necesitamos los colombianos es que se nos asegure una pronta y eficaz prestación del servicio público de la Justicia, sin lo cual es impensable el estado social de derecho pregonado por el constituyente en la Carta del noventa y uno. Erradiquemos de los titulares de los periódicos a los magistrados que, más que respetables*

*operadores jurídicos, parecen gamonales de pueblo, dando el patético y deplorable espectáculo de la politización de la hermenéutica jurídica. A los ciudadanos del común, muy poco nos importa quién postule o elija al Fiscal General, pero sí nos interesa que nuestros derechos sean tramitados a la luz del debido proceso, que se nos garantice probidad, honestidad e imparcialidad en los encargados de mantener el instrumento de paz por excelencia que es la Justicia.*

La forma más expedita de ejercer funciones públicas, es aplicarse a la razón de la existencia de las instituciones. La no observancia de este principio, no solo vuelve a los funcionarios reos de delitos contra la Patria, sino que hace inoperante el servicio público. Los jueces, todos, están llamados a la administración del bien que nos mantiene en pacífica convivencia, e ellos entregamos vida y bienes, derechos y aspiraciones, para que su decisión sea concreción de la Ley, oponible y respetada. La universalidad, que nos incluye

concreción de la Ley, oponible y respetada. La universalidad, que nos incluye a todos, y la igualdad, que impide la discriminación, son principios rectores de la administración de justicia. Pero de nada vale su consagración en la norma jurídica, si no rigen la actuación de los jueces.

Reformar la justicia en Colombia, no es un embeleco electorero, sino una necesidad sentida. Somos un país en el que el Poder Judicial, que podría ser un verdadero poder, se paraliza en una protesta de más de un mes, sin que haya consecuencias lamentables, fuera de la constatación del decaimiento, para evocar la muy ilustre figura del señor Presidente de la CSJ, del rol que cumplen los jueces. Tenemos que interiorizar la dimensión del bien insustituible de la judicatura, su importancia como mecanismo estabilizador de las relaciones entre los particulares, el alcance de las decisiones de los jueces y la necesidad de que sus miembros sean ciudadanos por encima de toda sospecha, para intentar la revisión y adaptación de nuestra Justicia al momento que vivimos.

Hay que asumir una reforma, pero seria y a fondo. Habría que comenzar por revisar la enseñanza del Derecho. Pareciera que las actuales facultades de derecho, están más interesadas en la acreditación y la titulación que en la formación, sin contar que en muchos casos en un mero y vulgar negocio que comienza con un incontrolado otorgamiento de licencias de funcionamiento. Si algo hay que tiene que ser vigilado por el Estado, es el proceso de moldeado del talante de los abogados, tanto en lo académico como en lo ético y lo patriótico.

Los malos hábitos de algunos abogados y jueces, generadores de chistes y aforismos, son la mayor afrenta contra los ciudadanos. Por ahí debería comenzar el H. Congreso de la República.

Al sistema judicial hay que dotarlo de normas nuevas que permitan la celeridad de su actuación. Es pensando en los ciudadanos de Colombia como hay que reformarlo. Los magistrados de las altas cortes, que ya son demasiadas, tendrían que demostrarle al país que son merecedores de la

dignidad que ostentan, asesorando limpiamente al legislador, pues nadie tiene, para el caso, mayor ni mejor información ni los elementos de juicio que ellos. Tendrían asimismo, que dar ejemplo de responsabilidad y eficiencia, poniéndose a trabajar en pro de Colombia, ejerciendo pronta y sabiamente las funciones por las que perciben ingentes salarios. También se deberán adoptar mecanismos que den celeridad a la justicia, para que verdaderamente sirva a sus propósitos.

El primer síntoma de decrepitud estatal es el desprecio por la Justicia, es el indicador de la poca importancia que le damos a los asuntos que afectan al pueblo raso y de los lejos que estamos de la verdadera democracia. La cesación de la malformación y de la proliferación irresponsable de los abogados, la celeridad y pertinencia de la actuación judicial, arropar jurídicamente a todos los colombianos, son propósitos que nos demostrarán si estamos incluidos, los ciudadanos de a pie, en la agenda de buenas acciones de los que guían este país.